

Popayán, **12 JUL 2024****--0674--**

Doctora:

Maribel Perafan Gallardo

Gerente Industria Licorera del Cauca

1. SITUACION PLANTEADA

Dando cumplimiento a las actividades establecidas en el programa de auditoria e Informes de ley vigencia 2024, bajo el direccionamiento de la ley 648 el 2017, Resolución N° 396 de 20 de diciembre de 2022 de la Contraloría General del Cauca y oficio Interno No. 1581 del 11 de septiembre del 2023 de aceptación del Plan de Mejoramiento, se realiza el seguimiento de avance y cierre de hallazgos suscritos en el Plan de mejoramiento. Con el objetivo de emitir criterios y recomendaciones de cierre de los hallazgos de acuerdo a la gestión de la factoría, generando acciones efectivas en el pro de la mejora continua de los procesos institucionales.

2. SITUACION ENCONTRADA

Se evidencia (2) dos Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General del Cauca, correspondiente a las vigencias 2020 y 2022 en la cual, la oficina de Control Interno al realizar la trazabilidad en la ejecución de cada una de las acciones correctivas, unidad de medida planteadas por cada responsable, se evidencia el avance porcentual de cumplimiento de las vigencias auditadas.

A continuación se relaciona el número de hallazgos del Plan de mejoramiento de la vigencia 2020 y hallazgos cerrados a la fecha.

3. ANÁLISIS PLANES DE MEJORAMIENTO**3.1. VIGENCIA AUDITADA-2020****3.1.1. Plan de mejoramiento ejecutado vigencia 2021.****Cuadro No. 01 Resumen de Hallazgos vigencia 2020**

DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS CONTRALORIA	No. DE HALLAZGOS CONTRALORIA CERRADOS CORTE AL 28 DE NOVIEMBRE - 2023	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION JURIDICA	12 hallazgos	12 hallazgos	100%
DIVISION FINANCIERA	11 hallazgo	11 hallazgos	100%
DIVISION ADMINISTRATIVA	9 hallazgo	8 hallazgos	89%
DIVISION COMERCIALIZACION	2 hallazgo	2 hallazgos	100%
DIVISION PRODUCCION	1 hallazgo	1 hallazgos	100%
TOTAL HALLAZGOS	35	34	97%

Se evidencia un total de **35 hallazgos correspondiente a la vigencia 2021**, los cuales se trabajaron con cada uno de los responsables del proceso, hasta su cierre. Quedando tres hallazgos que se relacionan a continuación y a revisión de la Oficina de Control Interno quedarían pendiente por el cierre total el hallazgo N°28 el cual se relaciona a continuación:



3.1.1. Cuadro No. 02 Hallazgos 28 sin evidencia para cierre vigencia 2020

(C) Hallazgo Administrativo	(C) Descripción Hallazgo	(C) Acción Correctiva	Objetivo	Unidad Medida Metas	Porcentaje de avance
Hallazgo No.28 No se remitió acta de liquidación del contrato OS29 del 10 de enero de 2020.	4. No se rinde acta de liquidación del contrato. Los literales 1, 2 y 3 se excluyen del informe final. Criterio: Ley 1474 de 2011, artículo 83. "SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL. Artículo 84. "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES". Resolución 1265 del 20 de septiembre de 2017, emitida por la Industria Licorera del Cauca, artículo cuarenta y cuatro. Supervisión y/o interventoría. Resolución No. 01265 del 20 de septiembre de 2017, capítulo XI – Etapa post contractual, artículo cuarenta y cinco. "Liquidación de los contratos. Los contratos que celebre la Industria Licorera del Cauca, cuyo valor sea superior a los 40 SMLMV y cuya ejecución se prolongue en el tiempo o sea de tracto sucesivo, así como todos aquellos que lo requieran, según la División Jurídica de la ILC, deberán contar con la respectiva liquidación, de acuerdo con el procedimiento que se enuncia a continuación...". Causa: Deficiencias en las labores de supervisión del contrato. Efecto: Limitación de la labor del proceso auditor debido a que no se cuenta con toda la información de la ejecución del contrato.	1. Elaborar y legalizar el acta de liquidación final del Contrato y remitirla a la carpeta del contrato OS29 DE 2020 a cargo de la División Jurídica	Supervisor del Contrato OS29 DE 2020	Acta de liquidación	100%

Fuente: Oficio de seguimiento Oficina Control Interno.

Seguimiento Control Interno

En ejecución del plan de auditoria vigencia 2024, realizo trazabilidad del cumplimiento total del plan de mejoramiento vigencia 2020 suscrito con el ente de control, en la cual **se evidencio el contrato OS N°029 de 2020, que contiene en su expediente contractual resolución de terminación de contrato mediante radicado interno N.447 del 11 de julio del 2024, dando por finalizado la etapa pos contractual, dando lugar a la finalización del hallazgo.**

En conclusión, se evidencia el cumplimiento del Plan de mejoramiento de la vigencia 2020 ejecutado en su totalidad en 100%. Dando cierre a los 35 hallazgos.




4. ANÁLISIS PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022



4.1. VIGENCIA AUDITADA-2022

Cuadro No. 03 Resumen de Hallazgos, Informe con fecha del 18-08-2023 CGN.

RELACION DE HALLAZGOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		
TIPO DE HALLAZGOS VIGENCIA	VIGENCIA 2022	
	CANTIDAD	PRESUNTO VALOR A CARGO
1.ADMINISTRATIVOS	14	
2. DISCIPLINARIOS	3	
3.PENALES	0	
4.FISCALES	1	\$ 166,499
5.SANCIONATORIOS	0	

Fuente: Informe Final Contraloría General del Cauca-2023

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

De acuerdo al informe preliminar de la vigencia 2022 se envió derecho de contradicción a 17 No conforme preliminares, en el cual se soportaron 5 no conforme, de las cuales el ente de control decidió retirarlas de acuerdo a las evidencias soportadas enviadas de manera física y digital, quedando **doce (12) hallazgos definitivos** para realizar la suscripción del plan de mejoramiento.

Cuadro No. 04 Resumen de Hallazgos vigencia 2022

AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y FINANCIERA 2022			
DIVISION RESPONSABLE	No. DE HALLAZGOS	No. DE HALLAZGOS CERRADOS CON CORTE AL 10 DE JULIO DEL 2024.	% PORCENTAJE DE AVANCE
DIVISION-FINANCIERA- JURIDICA	2- hallazgos	1 hallazgo	90 %
DIVISION FINANCIERA	9- hallazgos	8 hallazgos	89 %
DIVISION FINANCIERA- ADMINISTRATIVA.	1-hallazgos	0 hallazgo	85%
TOTAL HALLAZGOS	12	9	88%

Fuente: Control Interno -2024.

Resaltar, que el plan de mejoramiento fue aceptado mediante oficio Radicado N.202301200157012 del 07 de septiembre del 2023 por el ente de control, manifestando que las acciones de mejora propuestas por el sujeto de control cumplen con los parámetros de efectividad requerida.

Hallazgo de Auditoría No. 02 - Administrativa con presunta connotación fiscal y disciplinaria- Ausencia de controles y autocontrol de los funcionarios responsables en manejo del fondo fijo. "Se encontró faltante del efectivo por valor de \$89.499 y pago por servicios públicos, hecho no permitido en la resolución donde se implementa y se determina el manejo del fondo fijo por valor de \$77.000; valor total a cargo \$166.499, situación que puede ser continua en el desarrollo de las operaciones de la Factoría y corresponde a esta, la revisión de eventos anteriores para determinar la existencia de error y control en acciones futuras que minimicen los riesgos de pérdida de recursos."

Evidencia de seguimiento al cumplimiento de la meta propuesta en el plan de mejora.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.02		
Nombre		Fecha de modificación
✖ 1.Cierre de Caja menor 2023-evidencias		10/01/2024 14:27
✖ Arqueo Apoteosys		18/12/2023 10:40
✖ Informe Control Interno Arqueo caja menor 10-2023.		18/12/2023 10:50
✖ Informe de arqueo de caja menor 19-12-2023		25/12/2023 9:55
✖ Informe Software Apoteosys caja menor 10-2023		25/12/2023 9:55
✖ Oficio No. 1593 del 13-09-2023-- Contralor Departamental		17/06/2024 11:54
✖ Primer Arqueo de caja menor 15-06-23		28/11/2023 17:11
✖ Sgto Plan de Mejoramiento Oficio 1897 del 11-2023		13/12/2023 11:34

Fuente: Oficina control Interno-2024

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

Se realizó informe de seguimiento mediante radicado interno N. 0038 del 11 de enero del 2024 el cual se efectuó cargue en plataforma SIA CONTRALORIA documento anexo en pdf. Así mismo se verifica durante el seguimiento los arqueos de caja menor por la oficina de Control Interno y el jefe de proceso en la ejecución de caja dentro de los parámetros normativos y política interna, se verifico cierre de caja vigencia 2023 con resolución 0971 del 28 de diciembre del 2023.

Hallazgo de Auditoría No. 03 – Administrativa con presunta connotación Disciplinaria
Ausencia de controles y autocontrol de los funcionarios responsables en manejo del fondo fijo. "No se encontraron los gastos realizados debidamente clasificados con fundamento en lo establecido en la Resolución No.1049 de 2012 (interna ICL), situación que dificulta el control que realizan entes externos o la Oficina de Control Interno de la Entidad"

Evidencia de seguimiento al cumplimiento de la meta propuesta en el plan de mejora.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.03		
Nombre		Fecha de modificación
✖ 1-SOPORTE ARQUEOS CAJA MENOR 2024 AUTOCONTROL FINANCIERA		25/06/2024 11:04
✖ 2-Cierre de Caja menor 2023-jefe proceso		10/01/2024 14:27
✖ Arqueo Apoteosys		18/12/2023 10:40
✖ Arqueo Apoteosys-caja menor- jefe de proceso 11-12-2023		18/12/2023 10:40
✖ arqueo de caja menor dic 2023		25/12/2023 9:55
✖ Cierre de Caja menor 2023		10/01/2024 14:27
✖ Informe Control Interno Arqueo caja menor 10-2023.		18/12/2023 10:50
✖ Informe Software caja menor 10-2023-jefe proceso		25/12/2023 9:55
✖ Informe Software Apoteosys caja menor 10-2023		25/12/2023 9:55
✖ Primer Arqueo de caja menor 15-06-23		28/11/2023 17:11
✖ Sgto Plan de Mejoramiento Oficio 1897 del 11-2023		13/12/2023 11:34

Fuente: Oficina control Interno-2024

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

Se evidencia información documentada de los seguimientos de arqueo de caja menor realizados por el jefe financiero en primera línea de defensa, en formato pdf que consta de 18 folios y aplicación del decreto 2768 del 2012 y resolución 0001 del 03-01-2023 en el uso de los recursos facilitando el manejo y autocontrol.

A



Hallazgo de Auditoría No. 04 – Administrativa-Incumplimiento a lo determinado por los documentos internos de la entidad, procesos y procedimientos permeables a riesgos inherentes y **Hallazgo de Auditoría No. 05 – Administrativa** -debilidades de control en los recaudos, pagos de clientes a través de medios electrónicos sin controles adecuados.

Evidencia soporte de la meta propuesta:

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.04	
Nombre	Fecha de modificación
1-facturas 2022	12/04/2024 11:04
2-relación facturas 2023	12/04/2024 11:04
banc-Agrario	07/03/2024 8:53
Info-Banco de Occidente	07/03/2024 8:53
Info-Bancolombia	07/03/2024 8:54
PR-DF-TE-16 - PROCEDIMIENTO INGRESOS DE TESORERIA	25/06/2024 11:20

Fuente: Oficina control Interno-2024.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.05	
Nombre	Fecha de modificación
1-PR-DF-TE-16 - PROCEDIMIENTO INGRESOS DE TESORERIA	25/06/2024 11:20
2-Resolucion . 375 del 02- de responsabilidades	21/05/2024 8:12
Informe-Banco de Occidente	07/03/2024 8:54
Informe-Bancolombia	07/03/2024 8:55
Informes - Banco Agrario	07/03/2024 8:55

Fuente: Oficina control Interno-2024.

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

De acuerdo al seguimiento y validación de los documentos soportes en la meta propuesta del plan de mejora, se evidencia procedimiento de ingreso de tesorería en formato código **PR-DF-TE-16 Versión 03 con fecha de vigencia del 11 de enero del 2024** que consta de seis (6) folios, de igual manera se verifica soporte de facturación respectiva en los bancos (Agrario-Occidente-Bancolombia) y formato Excel de análisis de facturación vigencia 2022 y 2023.

Asimismo, verifico **Resolución No. 0375 del 02 de mayo del 2023**, en la cual se designa responsabilidades para el diligenciamiento de los módulos que retroalimentan la información contable con el fin de tener buenas prácticas contables y revelación de la información financiera que sea útil, de acuerdo a la directriz de las políticas contables.

Hallazgo de Auditoría No. 06 – Administrativa -debilidades de control en los recaudos, pagos de clientes a través de medios electrónicos sin controles adecuados. "En la realización de la prueba de auditoria, se estableció diferencias que generan incertidumbre en las cifras contables; comparada la información remitida a través del sistema SIA, formato F1 (catálogo de cuentas), estado situación financiera; informe solicitado en la Cuenta fiscal anexo 8; sobre las cuentas por cobrar, son objeto de análisis y actualización por efectos de dificultades en la recuperación, por tanto la cifra de \$1,998,245,843, se considera incierta y con efectos en la razonabilidad de los Estados Financieros. Sin perjuicio del deterioro acumulado por este concepto."



4

Evidencia soporte de la meta propuesta:

--0674--

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.06

Nombre	Fecha de modificación
☒ 1.1-OTROSÍ N° 01 CTO 185-2023	11/07/2024 11:35
☒ 1.2-Solicitud Otrosí CTO 185-2023	11/07/2024 11:36
☒ 1.3-INFORME GERARDO PECHENE 185-2023	27/06/2024 16:02
☒ 1.4-ENTREGABLE I ACTIVOS Gerardo A Pechené S	11/07/2024 17:25
☒ 1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°185 -2023	09/01/2024 11:52
☒ 2 Cert. Disponibilidad	11/07/2024 11:42
☒ 3. ESTUDIO CONVENIENCIA	11/07/2024 11:38
☒ AJUSTE MANUAL RTE FTE 2022	13/12/2023 11:33
☒ Facturacion electronica radicado N. 0288 del 26-03-2024	27/06/2024 16:39
☒ RTE FTE 2022	13/12/2023 11:33
☒ SALDO DE MOVIMINETO POR CUENTAS	27/12/2023 9:33
☒ Slado-Movimiento cuenta 2436 01-12-2022	13/12/2023 11:33

Fuente: Oficina control Interno-2024.

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

De acuerdo a la ejecución del plan de mejora y cumplimiento del objetivo propuesto se evidencia la contratación de un profesional por OPS N. 185-2023 con OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un contador con experiencia e idoneidad para efectuar una Revisión, Verificación y Conformación de saldos contables, con el fin de analizar, preparar y presentar la información financiera que refleje la realidad contable de la entidad.

Se evidencia informe del contratista con fecha del 27 de diciembre el 2023 donde relaciona la entrega de soportes de:

- ✓ DEPURACION CONTABLE DE ACTIVOS
- ✓ DEPURACION CONTABLE DE PASIVOS
- ✓ DEPURACION CONTABLE PATRIMONIO

Informes que reposan en la sección contabilidad de acuerdo a la supervisión del contrato y en documento pdf (1.3-INFORME GERARDO PECHENE 185-2023).

De igual manera se evidencia oficio radicado N. 0288 del 26-03-2024 sobre Facturación electrónica.

Hallazgo de Auditoría No. 07 – Administrativa con connotación Disciplinaria-Incumplimiento de las políticas de la entidad, en materia de ventas. "En la visita de campo se detectó que existen eventos que concluyen en créditos; a) la señora Fuentes Meneses Linda Omaira, maneja valor a pagar a favor de la ILC de \$82.310.953 (cuenta por pagar, crédito) que puede obedecer a hechos comerciales del cliente, pero en todo caso ajeno a las directrices de la Empresa vendedora; generando en alguna forma riesgos de perdida a la Entidad y aspectos preferenciales o exclusivos para un comprador. b) Los errores en la verificación de las consignaciones de clientes previa a la facturación y posterior corrección en la oficina contable genera cuentas por cobrar o créditos que si bien no podemos determinar, como, condicionados, si genera dudas en los controles aplicados en facturación, recaudos."




-0674-



Evidencia soporte de la meta propuesta:

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.07		
Nombre		Fecha de modificación
1-Informe de seguimiento Acuerdo de pago. financiera		11/07/2024 14:57
Acuerdo de pago No.01		18/12/2023 11:25
Documento_185		22/03/2024 14:29
LINDA OMAIRA FUENTES -acuerdo de pago y pagos		27/12/2023 5:51
Oficio No. 1832 del 0-11-2023		13/12/2023 15:36
Oficio No. 1920 avance jurídica plan de mejora 2022		29/11/2023 16:59
Oficio No.1765 del 20-10-2023 solicitud tercero		24/11/2023 17:22
PLAN DE MEJORAMIENTO 2022.. - INFORME		24/11/2023 17:22
Rta oficio 1765-2023		22/03/2024 14:21
Seguimiento financiera Acuerdo pago Linda Omaira		12/07/2024 16:24
Solicitud de creación de tercero y soportes de pago		24/11/2023 17:22

Fuente: Oficina control Interno-2024

De acuerdo a la trazabilidad del cumplimiento del plan se evidencia Informe de cumplimiento del acuerdo de pago por parte del área financiera y la división jurídica donde manifiestan que hasta la fecha el señor Harold Rodríguez García, ha cancelado la suma de SEIS MILLONES de pesos M/cte (\$6.000.000), por concepto de acuerdo de pago entre las partes, valor que no aparece abonado a la acreencia en la división financiera y que "En los meses transcurridos de la vigencia 2024, no se ha recibido reporte alguno de consignación al pago de la deuda en mención".

De igual manera, se evidencia en las conclusiones del informe "el incumplimiento del acuerdo de pago 01, por parte del tercer pagador y por ende del deudor, en la periodicidad y valor acordado."

Recomendación de la oficina de control interno:

A la fecha no se cuenta con alguna relación comercial con el señor Harold Rodríguez García; En cambio la relación comercial del cual se deriva la deuda es con la señora Linda Omaira Fuentes, y a recomendación de la Oficina de Control Interno ella debería de permanecer como Deudora ante nuestra contabilidad, amparando el acuerdo de pago con el Señor Harold, ya que esta factoría no entiende negociaciones internas entre Linda Omaira y Harold. De esta manera no se le podrá entregar un paz y salvo a la señora Linda Omaira hasta tanto la deuda no sea saldada por el responsable según acuerdo de pago.

También se recomienda estar vigilante a las consignaciones mensuales del señor Harold Rodríguez García, siempre y cuando se esté al día, no se deberá reportar como deudor moroso, a nombre de la señora Linda Omaira.

Hallazgo de Auditoría No. 08 – Administrativa-Debilidades en las políticas de cobro para la época de realizado el crédito. "Dentro de las empresas que adeudan como incobrables, se encuentran almacenes de grandes superficies, los cuales si poseen capacidad de pago, por tanto puede existir debilidades de las políticas de cobro realizadas por la ILC".



= 0 0 7 4 =



Evidencia soporte de la meta propuesta por oficina jurídica:

Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.08

Nombre	Fecha de modificación
1-CONCEPTO JURÍDICO RESPECTO GRANDES SUPERFICIES Y CENCOSUD	30/05/2024 11:18
2-Oficio No. 1920 avance jurídica plan de mejora 2022	29/11/2023 16:59
Oficio No. 1832 del 0-11-2023-Control disciplinario	13/12/2023 15:36
Oficio No. 2099 del 14-12-2023 Rta Cencosud-GSF	14/12/2023 9:40
PLAN DE MEJORAMIENTO 2022... - INFORME	24/11/2023 17:22

Fuente: Oficina control Interno-2024

Seguimiento Control Interno

De acuerdo al Informe por parte de la División jurídica, se revisó desde el punto de vista jurídico las facturas aportadas por parte de la división financiera referente a las deudas existentes por parte de Grandes Superficies y Cencosud, evidenciándonos que las mismas no cumplen con los requisitos establecidos en la norma para prestar mérito ejecutivo y que a la fecha se encuentran prescritas, lo que impide su cobro jurídico. (Se remitió concepto jurídico al respecto). De acuerdo a lo anterior, la oficina jurídica de la factoría adelante acercamientos periódicos con Grandes Superficies y Cencosud, con el fin de buscar conciliación de las partes.

Hallazgo de Auditoría No. 10 – Administrativa -debilidades en las políticas de cobro para la época de realizado el crédito. Efectos sobre la razonabilidad de los Estados Financieros. "La evaluación de los bienes (propiedad Planta y Equipo), deben valorarse con una periodicidad de tres años, corresponde a la empresa realizar las evaluaciones y actualizaciones contables. Existe deterioro en la cuenta de terrenos que bien puede estar generado por diferentes hechos como: históricos, invasiones, derrumbes, entre otros aspectos"

Documentos soporte de avance de la meta propuesta.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.10

Nombre	Fecha de modificación
1-CTO 115-2024 AVALUOS ILCAUCA	11/07/2024 10:37
CERTIFICADO DE TRADICION	28/06/2024 15:04
CONTRATOS DE OBRA	28/06/2024 15:04
ESCRITURAS	28/06/2024 15:04
RECIBOS PREDIAL	28/06/2024 15:04
ACTA N° 1 COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	28/06/2024 15:40
ACTIVOS ILC CORTE 31 DICIEMBRE 2023	13/01/2024 17:39
CONTRATO OPS PROFESIONALES N°185 -2023	13/12/2023 11:53
Informe de actualización de avalúos	09/01/2024 15:01
INMUEBLES - INMUEBLES	20/03/2024 9:19
Oficio 1558 del 04-09-2023 Planta - equipó	15/12/2023 9:26
Oficio_2156 de 22-12 del 2023	26/12/2023 14:52

Fuente: Oficina control Interno-2024.

Seguimiento Control Interno

Se evidencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°115 DE 2024 con el contratista MARIO FERNANDO MELO CEBALLOS con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO PERITO AVALUADOR PARA REALIZAR EL AVALÚO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y DE LOS ACTIVOS FIJOS DETERMINADOS CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA" en la





--0.674--

cual se viene avanzando en la actualización contable y de los bienes (propiedad y Equipo), lo que permitirá ajustar los montos y reclasificar las depreciaciones, así mismo se cuenta con inventario físico que nos permite establecer y/o cuantificar el deterioro con fines de registros y ajustes contables, estudio que se viene adelantando bajo la coordinación del jefe de división administrativo y la división financiera.

Hallazgo de Auditoría No. 11 – Administrativa- Debilidad en los controles en el proceso financiero. La Administración debe realizar la actualización (proceso de depuración, reclasificación, mantenimiento continuo de la información contable) de las cifras financieras.

Documentos soporte de avance de la meta propuesta.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.011	
Nombre	Fecha de modificación
1-ESTADOS FINANCIEROS 2023 COMPLETOS DEFINITIVO	28/06/2024 15:28
2-Estados Financieros y Notas-2022	28/06/2024 15:33
3-Correo CONSULTA ENVIO INFORMACION ESTADOS FINANCIEROS	28/06/2024 15:28
4-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°185 -2023	13/12/2023 11:33
5-soporte envio estados financieros 2023 ILC	28/06/2024 15:28
2436 01-12-2022 CONSULTA SALDOSMOVIMIENTOS POR CUENTAS	09/01/2024 16:48
ACTA N° 2 COMITE SOSTENIBILIDAD CONTA	28/06/2024 15:37
ACTA MODIFICACION COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD RES 0955 19 DIC 2023	28/06/2024 15:35
ACTA N° 1 COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	28/06/2024 15:38
REPORTE ESTADOS FINANCIEROS 2023 A LA CGN	28/06/2024 15:28
RTE FTE 2022 CONSULTA DE IVA Y RETENCION	13/12/2023 11:33
SALDO DE MOVIMINETO POR CUENTAS	27/12/2023 9:53
estadosfinancieros2023ilc	11/07/2024 18:33

Fuente: Oficina control Interno-2024

De acuerdo al seguimiento y verificación de los soportes adjuntados en cumplimiento de la meta propuesta por el responsable del proceso, se evidencia los estados financieros de la vigencia 2023 y los soportes correspondientes al informe, además los reportes que se realizan al CHIP (Consolidador de hacienda) y 2 actas de comité de sostenibilidad contable vigencia 2023.

Hallazgo de Auditoría No. 12 – Administrativa- Debilidad en los controles aplicados al proceso financiero. La cuenta recursos a favor de terceros, por valor de 4.420.683.452 es incierta, carece de la identificación del documento primario que genera el registro financiero y bien puede aplicar o reclasificarse de acuerdo a la técnica en otro rublo contable.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.012	
Nombre	Fecha de modificación
BANCO AGRARIO	19/12/2023 14:39
BANCO DE OCCIDENTE	19/12/2023 14:43
BANCOLOMBIA	19/12/2023 14:38
1-Identificación de recursos a favor de terceros 12-07-2024	12/07/2024 17:25
2436 01-12-2022 CONSULTA SALDOSMOVIMIENTOS POR CUENTAS	09/01/2024 16:48
ACTA N° 2 COMITE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	10/01/2024 14:36
ACTA MODIFICACION COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD RES 0955 19 DIC 2023	28/06/2024 15:35
ACTA N° 1 COMITE DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE	28/06/2024 15:38
Depuracion cuentas bancos-corte 31-2023--7001_2024_03_27_0286	26/06/2024 17:57
f03 Cuentas Bancarias - 1 Conciliaciones Bancarias a Diciembre de 2022	02/07/2024 15:41
f03 Cuentas Bancarias - 2 Extractos Bancarios	02/07/2024 15:42
REPORTE ESTADOS FINANCIEROS 2023 A LA CGN	28/06/2024 15:28
SALDO DE MOVIMINETO POR CUENTAS	27/12/2023 9:53
Sgto Plan de Mejoramiento Oficio 1897 del 11-2023	13/12/2023 11:34

Fuente: Oficina control Interno-2024.

[Handwritten signature]



Seguimiento control interno

Se evidencia informe de referencia a favor de terceros mediante radicado N. 0286 del 26-03-2024, que consta de 43 folios con soporte de trámite de bancos, así mismo carpeta amarilla con informe los tres bancos (Agrario, Occidente y Bancolombia) convenio con la factoría, referente al lugar de recaudo y referencia de pago durante la vigencia 2023, dos (2) actas de comité de sostenibilidad contable de del 20-12-2023 y 26-12-2023 y reporte en pdf de saldo de movimientos por cuentas con corte al 27 de diciembre del 2023 y certificación de Identificación de recursos a favor de terceros 12-07-2024.

Hallazgo de Auditoría No. 13 – Administrativa-Debilidades en los controles. Errores de procedimiento, incumplimiento de lo indicado por la Empresa, debilidades en los controles previos a la facturación. En el área de contabilidad (Auxiliar de contabilidad), se han detectado con frecuencia errores, es recurrente en periodos mensuales, (ejemplo: consignación ya contabilizada en meses anteriores, o esta, no pertenece a la cuenta o cliente referido); método de corrección, Corrige el error, realiza nota bancaria, lo saca de bancos y lo carga nuevamente al cliente y luego se le cobra al cliente, generando cuenta por cobrar, hecho no determinado en los procedimientos. (Incumplimiento de los procesos y procedimientos).

Asimismo, verifico **Resolución No. 0375 del 02 de mayo del 2023**, en la cual se designa responsabilidades para el diligenciamiento de los módulos que retroalimentan la información contable con el fin de tener buenas prácticas contables y revelación de la información financiera que sea útil, de acuerdo a la directriz de las políticas contables.

Documentos soporte de avance de la meta propuesta.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.013		
Nombre		Fecha de modificación
✓ 1.1 FO-DF-TE-02- Verificación de Consignaciones		02/07/2024 15:53
✓ 1.2 FO-DF-TE-03- Verificación de Consignaciones en partidas conciliatorias		02/07/2024 15:53
✓ 1-PR-DF-TE-16 - PROCEDIMIENTO INGRESOS DE TESORERIA		25/06/2024 11:20
✓ 2-banc-Agrario		07/03/2024 8:53
✓ 3-Info-Banco de Occidente		07/03/2024 8:53
✓ 4-Info-Bancolombia		07/03/2024 8:54
email 18junio24 PR-DF-TE-13 - PROCEDIMIENTO INGRESOS DE TESORERIA		02/07/2024 15:53
Facturas 2022		12/04/2024 11:04
Relación facturas 2023		12/04/2024 11:04
SALDO DE MOVIMINETO POR CUENTAS		27/12/2023 9:33

Fuente: Oficina control Interno-2024.

Seguimiento control interno

Se evidencia procedimiento **PR-DF-TE-16 Procedimiento de Ingresos de Tesorería**, con vigencia del 11 de enero del 2024, donde se evidencia en el numeral 6. (Desarrollo) la trazabilidad en la descripción y el responsable correspondiente de acuerdo a las funciones correspondientes y dos formatos FO-DP-TE-02 verificación de consignaciones y formato FO-DF-TE-03 Verificación de Consignaciones en partidas conciliatorias, permitiendo realizar el autocontrol de lo descrito en la acción correctiva, involucrando al jefe tesorería,






coordinador caja y facturación y Jefe Administrativo y coordinador de producto terminado.

Hallazgo de Auditoría No. 14 – Administrativa, Debilidad en los controles aplicados al proceso financiero; Realizado en comparativo en la prueba de recorrido se encontró diferencia por valor de \$5.064.061, entre lo declarado y el valor determinado contablemente, situación que pone en riesgo la información financiera como fuente de informes y cumplimiento en el pago de impuestos. Situación que genera ajuste contable, reclasificación o depuración en cumplimiento de lo ordenado por el ente competente y el comité de saneamiento contable de la Entidad.

1-Seguimiento Plan de mejoramiento F21A > 5-Evidencias avance plan mejora V-2022 > Hallazgo No.014		
Nombre		Fecha de modificación
☒ 1-DISTRIB ESPECIFICO ADVALOREM		09/01/2024 18:24
☒ 2-AJUSTE MANUAL RTE FTE 2022		13/12/2023 11:33
☒ 3-CALENDARIO TRIBUTARIO - 2023		09/01/2024 18:26
☒ 4-CONSULTA SALDOS MOVIMIENTOS POR CUENTAS-2022		13/12/2023 11:33
☒ 5-RELACION CONSEC FACTURACION 2023		09/01/2024 18:23
☒ 6-RTE FTE 2022		13/12/2023 11:33

Fuente: Oficina control Interno-2024.

Seguimiento control interno

Se evidencia ajustes correspondientes a la vigencia 2022 en documento Excel (MANUAL RTE FTE 2022), calendario tributario de la vigencia-2023, donde se observa los documentos soporte mes a mes, documento Excel (distrib específico advalorem), donde se evidencia hipoconsumo y participación de alcohol potable desde vigencia 2020 hasta 2023, Excel relación consecutivos en facturación 2023, documento Excel de consulta de iva y retención 2022.

5. OBSERVACIONES

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2020

El plan de mejoramiento vigencia 2020 tiene un cumplimiento del 97%. Dando cierre a 34 hallazgos quedando uno (1) hallazgos pendiente, correspondiente al área administrativa- (Supervisión), liquidación contrato OS29 del 10 de enero de 2020.

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2022

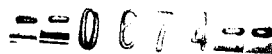
El plan de mejoramiento vigencia 2022 de acuerdo a las evidencias y cumplimiento de las metas propuestas por cada responsable de proceso, tiene una ejecución del 92.5%. Queda en ejecución y avance seis (6) hallazgos que a la fecha se evidencia un avance del 85% en la meta propuesta, correspondiente al proceso financiero, administrativa y oficina jurídica.

6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la División Jurídica, establecer contacto con el deudor y el tercer pagador Del acuerdo de pago 01, para establecer motivos de los incumplimientos referidos en el Presente informe, para así, determinar un actuar de significancia y bienestar para la entidad

af





Así mismo, enviar a tiempo las evidencias de las acciones correctivas formuladas con el fin de generar una trazabilidad efectiva y cierre de los mismos.

Atentamente,

Good friend.

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz
Jefe Oficina de Control Interno
Industria Licorera del Cauca

Copia a jefes de Proceso al correo institucional

Proyecto: Lisandro Salamanca Apoyo C.I
Reviso, aprobó: Ivonne A. Enríquez Jefe Oficina Control Interno
Archivar: CI 1.2 -36.36.1 Comunicaciones Oficiales.